

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C

05 MAYO 2022

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- Agréguese a los autos el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1988412, donde consta la inscripción de la demandada.

2.- Se requiere a la apoderada para que en lo sucesivo sea más clara en sus peticiones.

Por otro lado y en atención a que el proceso se tramita de manera física y además no hay ningún tipo de restricción para ingresar a los despachos judiciales, deberá comparecer y hacer el seguimiento del caso.

Notifíquese



El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 35
Hoy
La Sria. 06 MAYO 2022

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-